

Relación de días inhábiles en la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava para el año 2025.

Los que figuran para el Territorio de Álava y la ciudad de Vitoria-Gasteiz en la Resolución de 8 de julio de 2024 de la Delegada Territorial de Álava del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo, que aprueba la determinación de las fiestas locales de Álava para el año 2025, que son los siguientes;

- 1 de enero, Año Nuevo
- 6 de enero, Epifanía del Señor
- 17 de abril, Jueves Santo
- 18 de abril, Viernes Santo
- 21 de abril, Lunes de Pascua de Resurrección
- 28 de abril, Día de Fiesta del Territorio Histórico
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajador
- 25 de julio, Santiago Apóstol
- 5 de agosto, Día de la Virgen Blanca
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen
- 1 de noviembre, Todos los Santos
- 6 de diciembre, Día de la Constitución
- 8 de diciembre, Día de la Inmaculada Concepción
- 25 de diciembre, Natividad del Señor